



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-3002
DERECHO DE FAMILIA**

Nivel de la carrera:	III año
Créditos:	03
Año:	2018
Ciclo:	II
Requisitos y Correquisitos	DE 2007

Lecciones: Jueves 17:00 a 20:50 **Aula:**

Horario Atención Estudiantes: sábados de 14:00 a 16:00 Lugar: Cubículo 5 de profesores

Docente: MSc. Liana Mata Méndez
Correo electrónico: imatamendez@hotmail.com

Misión ⁽¹⁾

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión (²)

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Resulta vital que la persona estudiosa del Derecho logre una visión crítica del acontecer jurídico, un análisis e interpretación correcta de los institutos que conforman el Derecho de Familia regulados tanto a nivel nacional e internacional a fin de dar respuestas adecuadas a las diversas situaciones que se presentan en el quehacer profesional.

Esta visión no estaría completa si no se hace desde una perspectiva de género, la cual permite reconocer la posición histórica desigual de discriminación y de desventaja en la que se encuentran las mujeres y otros grupos vulnerabilizados, y visibiliza los privilegios que

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



desde el Derecho y en todos los ámbitos del quehacer humano ha tenido el hombre como paradigma de lo humano.

Es la perspectiva de género la que permite evidenciar la falta de objetividad y la parcialidad androcéntrica del mundo patriarcal, y son las perspectivas género sensitivas o perspectivas de género las que pretenden poner las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el centro de cualquier análisis e interpretación de la realidad, y las que visibilizan los distintos efectos de la construcción social de los géneros. (Facio, Alda y Fries, Lorena: 1999)

A partir de una visión integral de esta construcción social, el curso pretende que los y las estudiantes construyan para sí y como profesionales una posición crítica de la materia de estudio, reconociendo el principio de Igualdad y no discriminación como principio rector en toda su labor.

Lo cual resulta de fundamental importancia por cuanto “el derecho como fuente del conocimiento humano desempeña un papel trascendente, es el llamado a regular las relaciones sociales, refleja así el modelo social predominante y por supuesto legitima las relaciones entre los sexos. Es este una institución por excelencia patriarcal que norma y ordena las relaciones de poder de los sectores dominantes en lo económico, lo social, lo político y lo público, así como en las relaciones privadas en áreas como la familia, la salud y la sexualidad, donde explícita o implícitamente se legitima la subordinación de lo femenino.” Arroyo Vargas, Roxana. Las normas sobre violencia contra la mujer y su aplicación. Un análisis comparado para América Central. UNA, CIM, ILANUD, 2002.

En este sentido, si pretendemos construir una sociedad sobre las bases de la no discriminación e igualdad de derechos, no podríamos concebir un modelo único de familia. De ahí que el estudio y análisis desde una perspectiva de género, de los institutos del derecho de familia y de las regulaciones jurídicas de tipo familiar, ocupen un lugar preponderante en este curso.



Se pretende de esta forma realizar un estudio y análisis crítico de las diferentes instituciones del Derecho de Familia, que responda a la necesidad imperante en todo profesional en derecho que pretenda el ejercicio variado de la profesión, sea como abogada o abogado litigantes en defensa de los derechos de sus representados; como personas juzgadoras u otros operadores del sistema judicial, como representantes de oficinas públicas y privadas que velan por la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, de las mujeres, de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y en general de quienes se encuentran en distintas condiciones de vulnerabilidad.

Dentro de este marco conceptual se deben estudiar las normas e institutos sustantivos del Derecho de Familia, sus conceptos básicos, sus valores, sus principios, sus características y sus fines, pasando por institutos como el matrimonio, la unión de hecho, la filiación, los derechos de la niñez y la adolescencia, los derechos de protección de las poblaciones vulnerables, todos comprendidos dentro del complejo marco de la convivencia social y su necesidad de regulación jurídica para su protección.

Resulta entonces fundamental que la persona estudiosa del Derecho logre una visión crítica e integral del acontecer jurídico, que permita un análisis e interpretación del Derecho de Familia desde una visión de Derechos Humanos con perspectiva de género.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

El curso permitirá a los y las estudiantes un estudio y análisis crítico de los institutos más relevantes del Derecho de Familia en la sociedad actual, teniendo en cuenta la regulación legal, constitucional y convencional, especialmente aquellos que deviene en una actualidad



mayor en virtud de los nuevos conceptos sociológicos de la familia y de las condiciones individuales de cada uno de sus miembros. El proceso de conocimiento y aplicación será siempre a partir del principio de protección de los derechos humanos y desde una perspectiva género sensitiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Obtener una visión amplia de la normativa tanto nacional como internacional, así como de la doctrina y jurisprudencia relacionadas con el Derecho de Familia.
2. Obtener una perspectiva crítica de la materia, una nueva forma de conocer e interpretar el Derecho de Familia, los principios que la inspiran y de cómo ello influye en las personas que reclaman su aplicación.
3. Lograr identificar los diversos grupos humanos a los que se dirige la normativa familiar e identificar el tratamiento que de acuerdo a su diversidad le es aplicable logrando así una solución adecuada a los conflictos familiares.
4. Conceder al estudiantado los espacios necesarios para la discusión y análisis de las diferentes formas de regulación de las relaciones familiares a partir de la composición de una sociedad determinada, los valores consagrados en ella, la regulación del derecho comparado y las tendencias modernas de la familia actual y sus relaciones interpersonales. Todo ello a partir del principio de protección de los derechos humanos y desde una perspectiva género sensitiva.

CONTENIDOS

Tema I. El Derecho de Familia Actual

- A. Familia actual y formas modernas de familia
- B. Evolución de concepto de familia. Características
- C. Principios Generales



- D. Concepto de parentesco
- E. Los Derechos Humanos y el Derecho de Familia
- F. El Derecho Internacional de Familia

Tema II. Derecho de Familia y los sectores vulnerables

- A. Derecho de Familia y Género
 - a.1 Principio de Igualdad y no discriminación
 - a.2 La violencia intrafamiliar. Análisis de la Ley contra la Violencia Doméstica
- B. Derecho de Familia y Discapacidad
- C. El Derecho de Niñez y Adolescencia
 - c.1 Análisis de la Convención sobre los Derechos del Niño
 - c.2 La Doctrina de la Protección Integral de la Persona Menor de Edad y el Principio del Interés Superior del Niño
- D. Análisis de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad. Ley N°9379
- E. Análisis de la Ley 9406. Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.
- F. Reglas de Brasilia

Tema III. El matrimonio, la unión de hecho y otras formas de familia

- A. Matrimonio
 - a.1 Concepto y constitución. Efectos personales y patrimoniales.
 - a. 2 Los esponsales
 - a.3 Requisitos y formalidades



a.4 Impedimentos matrimoniales. Dirimentes e impedientes

a.5 Inexistencia, ineficacia y nulidades matrimoniales

B. Efectos Patrimoniales del Matrimonio

b.1 Régimen Patrimonial Familiar. Concepto

b.2 Régimen Convencional. Las Capitulaciones matrimoniales

b.3 Régimen Supletorio de Ganancialidad. (Mixto o de Participación Diferida)

b.4 Los bienes gananciales.

b.5 Formas de protección del patrimonio familiar. Afectación a habitación familiar y liquidación anticipada de bienes.

C. Unión de hecho y las consecuencias en la disolución

c.1 Concepto, características y requisitos

c.2 Unión de hecho de personas del mismo sexo

Tema IV. El divorcio y la separación judicial

A. Conceptos y causales. Diferencias entre ambos institutos

B. Procedimientos. Medidas cautelares

C. Reclamo de daños y perjuicios

D. Divorcio y separación judicial por mutuo consentimiento

Tema V. Responsabilidad Parental y Tutela

A. Concepto

B. Características



C. Derechos y deberes

E. Suspensión y terminación

F. Tipos de tutela y características principales

Tema VI. El deber alimentario

A. Importancia y fundamento en la sociedad actual

B. Concepto y características

C. Sujetos obligados y beneficiarios

D. Contenido de la cuota alimentaria y su fijación

E. El cumplimiento del deber alimentario

METODOLOGÍA

La idea primordial es facilitar al estudiantado mejores medios de conocimiento dentro de una metodología de investigación social que involucre el fenómeno jurídico de la familia y explorar la capacidad de armonizar conceptos sociales del ambiente familiar con la aplicación armónica de la normativa del derecho familiar en el plano sustancial.

Se trata de combinar las clases magistrales con la utilización de otras técnicas de enseñanza que permitan al estudiantado aprender haciendo desde el sistema constructivista de la educación.

Por ello, además de las clases a cargo de la Profesora, se podrán utilizar metodologías activas tales como:



1. Comprobaciones de lecturas para realizar discusión de los distintos temas, con el fin de estimular la participación activa del estudiantado.
2. Prácticas grupales en clase.
3. Visionado: análisis de película.
4. Simulaciones de audiencias de los distintos procesos familiares.
5. Análisis de Jurisprudencia nacional e internacional.
6. Análisis de casos prácticos a fin de que los conocimientos teóricos sean aplicados a la práctica jurídica.

ACTIVIDADES:

El estudiantado deberá analizar la teoría en relación con los problemas generales e individuales que se le presenten en sus aspectos fácticos y jurídicos. Deberá proponer soluciones las cuales serán discutidas con sus compañeras y compañeros.

Para cumplir con el programa los y las estudiantes deben tener una comprensión amplia de la teoría para poder aplicar adecuadamente a la práctica jurídica.

Extra clase también podrán asistir a conferencias, charlas y actividades similares, todo con el fin de que amplíen la perspectiva de la cultura jurídica.

EVALUACIÓN

Se trata de un curso teórico práctico por lo que se realizarán tres exámenes parciales con un valor de 30% cada uno. Dos prácticas que se realizarán en el aula, las cuales tendrán un valor de 5% cada una. Las prácticas en clase se realizan en subgrupos. Cada subgrupo deberá



enviar su reporte de trabajo al correo electrónico (lmatamendez@hotmail.com) a más tardar a las trece horas del jueves siguiente.

- 1° examen parcial 30%
- 2° examen parcial 30%
- 3° examen parcial 30%
- práctica en el aula 5%
- práctica en el aula 5%

CRONOGRAMA

1° CLASE: 16 de agosto: Presentación de los y las estudiantes. Se expone la dinámica del curso. Lectura del programa del Curso: Objetivo General y Objetivos Específicos, Cronograma. Explicar la evaluación. **Tema I. El Derecho de Familia Actual.** Familia actual y formas modernas de familia. Evolución de concepto de familia. Características. Principios Generales. Concepto de parentesco. Los Derechos Humanos y el Derecho de Familia. El Derecho Internacional de Familia.

2° CLASE: 23 de agosto: **Tema I. El Derecho de Familia Actual.** Familia actual y formas modernas de familia. Evolución de concepto de familia. Características. Principios Generales. Concepto de parentesco. Los Derechos Humanos y el Derecho de Familia. El Derecho Internacional de Familia.



3° CLASE: 30 agosto: **Tema II. Derecho de Familia y los sectores vulnerables.** Derecho de Familia y Género. Principio de Igualdad y no discriminación.

4° CLASE: 06 de setiembre: **Tema II. Derecho de Familia y los sectores vulnerables.** La violencia intrafamiliar. Análisis de la Ley contra la Violencia Doméstica. Derecho de Familia y Discapacidad.

5° CLASE: 13 de setiembre: **(I práctica valor 5%) Tema II. Derecho de Familia y los sectores vulnerables.** El Derecho de Niñez y Adolescencia. Análisis de la Convención sobre los Derechos del Niño. La Doctrina de la Protección Integral de la Persona Menor de Edad y el Principio del Interés Superior del Niño.

6° CLASE: 20 de setiembre: **Tema II. Derecho de Familia y los sectores vulnerables.** Análisis de la Ley N°9379 para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

7° CLASE: 27 de setiembre: **Primer Parcial (30%)**

Tema II. Derecho de Familia y los sectores vulnerables. Análisis de la Ley 9406. Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas. Reglas de Brasilia.

8° CLASE: 04 de octubre: **El matrimonio, la unión de hecho y otras formas de familia.** Matrimonio. Concepto y constitución. Efectos personales y patrimoniales. Los esponsales.



Requisitos y formalidades. Impedimentos matrimoniales. Dirimientes e impedientes. Inexistencia, ineficacia y nulidades matrimoniales.

9° CLASE: 11 de octubre: **Tema III. El matrimonio, la unión de hecho y otras formas de familia.** Matrimonio. Concepto y constitución. Efectos personales y patrimoniales. Los esponsales. Requisitos y formalidades. Impedimentos matrimoniales. Dirimientes e impedientes. Inexistencia, ineficacia y nulidades matrimoniales.

10° CLASE: 18 de octubre: **Tema III. El matrimonio, la unión de hecho y otras formas de familia.** Efectos Patrimoniales del Matrimonio. Régimen Patrimonial Familiar. Concepto. Régimen Convencional. Las Capitulaciones matrimoniales. Régimen Supletorio de Ganancialidad. (Mixto o de Participación Diferida). Los bienes gananciales. Formas de protección del patrimonio familiar. Afectación a habitación familiar y liquidación anticipada de bienes.

11° CLASE: 25 de octubre: **Tema III. El matrimonio, la unión de hecho y otras formas de familia.** Unión de hecho y las consecuencias en la disolución. Concepto, características y requisitos. Unión de hecho de personas del mismo sexo.

12° CLASE: 01 de noviembre: **Segundo Parcial (30%)**

13° CLASE: 08 de noviembre: **Tema IV. El divorcio y la separación judicial.** Conceptos y causales. Diferencias entre ambos institutos. Procedimientos. Medidas cautelares. Reclamo de daños y perjuicios. Divorcio y separación judicial por mutuo consentimiento.



14° CLASE: 15 de noviembre: **(II práctica valor 5%) Tema V. Responsabilidad Parental y Tutela.** Concepto. Características. Derechos y deberes. Suspensión y terminación. Tipos de tutela y características principales.

15° CLASE: 22 de noviembre: **Tema VI. El deber alimentario.** Importancia y fundamento en la sociedad actual. Concepto y características. Sujetos obligados y beneficiarios. Contenido de la cuota alimentaria y su fijación. El cumplimiento del deber alimentario.

16° CLASE: 29 de noviembre: **Tercer Examen Parcial (30%)**

17° CLASE: 06 de diciembre: **Examen de ampliación.**

18° CLASE: 13 de diciembre: **Entrega de promedios.**

BIBLIOGRAFÍA

Arroyo Vargas, Roxana (2002). Conceptos Básicos de Derechos Humanos y Aportes Feministas, San José, Costa Rica, ILANUD, Módulo de Jóvenes. En: Antología "Teoría y Práctica de la protección de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.

Arroyo Vargas, Roxana (2002). Las normas sobre violencia contra la mujer y su aplicación. Un análisis comparado para América Central. Costa Rica, UNA, CEM, CIM, ILANUD. En: Antología "Teoría y Práctica de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.



- Azpiri, Jorge Osvaldo: Derecho de Familia. Editorial Hammurabi SRL. Buenos Aires. 2005.
- Benavides Santos, Diego: Código de Familia: anotado y concordado y con jurisprudencia constitucional. Editorial Juritexto. San José, 2014.
- Benavides Santos, Diego. Axiomas del derecho procesal de familia. 1° edición. San José, Editorial Jurídica Continental, 2013, 208 p.
- Benavides Santos, Diego: Código de Familia: anotado y concordado y con jurisprudencia constitucional. Editorial Juritexto. San José, 2014.
- Benavides Santos, Diego. Derecho Familiar, tomo I. 1° edición. San José, Editorial Juritexto, 2010, 294 p.
- Benavides Santos, Diego y Camacho Vargas, Eva. (compiladores). Reflexiones de derecho de familia costarricense. 1° edición. San José, Editorial Jurídica Continental, 2011, 294 p.
- Benavides Santos, Diego y Kielmanovich, Jorge L. (compiladores). Derecho Procesal de Familia. Tras las premisas de su teoría general. 1° edición. San José, Editorial Jurídica Continental, 2008, 424 p.
- BONINO, Luis. Micromachismos: la violencia invisible en la pareja.
- Claramunt, María Cecilia (2003). Casitas quebradas: el problema de la violencia doméstica en Costa Rica. 8° reimpresión de la 1° edición. San José, UEUNED, 268 p.



Facio Montejo, Alda (1999). Cuando el género suena cambios trae. (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal). 3° edición, San José, Costa Rica, ILANUD, 132 p.

Facio, Alda (2002). ¿Equidad o Igualdad? Manual de Derechos Humanos de las mujeres jóvenes y la CEDAW. ILANUD. En: Antología "Teoría y Práctica de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.

Facio; Alda (2001): Declaración Universal de Derechos Humanos: Texto y comentarios Inusuales. Ilanud.

Facio, Alda y Fries, Lorena (1999). Feminismo, Género y Patriarcado. En: Antología "Teoría y Práctica de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.

Herrera, Marisa (2015). Manual de Derecho de las Familias. 1° edición, Buenos Aires, Editorial AbeledoPerrot, 816p.

Kemelmajer de Carlucci, Aída y Pérez Gallardo, Leonardo B. (Coordinadores). Nuevos Perfiles del Derecho de Familia, 1° edición, Santa Fe, Editorial Rubinzal-Culzoni, 2006, 704 p.

Lagarde, Marcela (1996). Identidad de Género y Derechos Humanos. La Construcción de las Humanas. En: Antología "Teoría y Práctica de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.

Lagarte, Marcela (2002). Género y Poderes. Instituto de estudios de la mujer. Universidad Nacional Autónoma.



Larrauri, Elena (2003) ¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias? *Revista de Derecho Penal y Criminología*. 2ª época, número 12. Recuperado el 12 de diciembre del 2008 de:

http://portal.uclm.es/descargas/idp_docs/doctrinas/porqueretiranladenuncia%5B1%5D.ele nalarrauri.pdf

Jiménez Sandoval, Rodrigo (2007). Justicia en la Violencia Doméstica: Costa Rica. 1º edición, San José. Justicia y Género. 143 p.

Lerner, Gerda (1990). La creación del Patriarcado. Traducción castellana de Mónica Tusell. Editorial Crítica Barcelona.

Trejos Salas, Gerardo, Ramírez Altamirano, Marina y Benavides Santos, Diego: Derecho de la Familia. 1º edición, Editorial Juricentro, San José Costa Rica. 2010.

Zannoni, Eduardo A. y Bossert Gustavo A. Manual de Derecho de Familia. Editorial Astrea, Buenos Aires, 6º edición, 2004.